

## **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000202

Fecha: 20/01/2020

Tipo: DECRETO Destino:

## "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.622.851, Secretario de Gobierno, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "E.S.E" HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNIBAL/ØAVIRIA/CORREA Gobernador de Antiquia

JUAN GUILLERMO

Proyectó:

Luz María Morales N.

NOMBRE

FIRMA

**FECHA** 

Reviso: Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y derControl Aprobo: Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.